



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas del día dieciocho de abril de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres de la calle Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron con la finalidad de realizar sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO                      PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ                                      SECRETARIO DE LA COMISIÓN

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN                                      INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y por invitación de esta Comisión se presentó: -----

MTRO. MIGUEL C. LUNA MENDOZA                                      DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma el proyecto de orden del día programado para esta sesión: -----

1. Análisis del informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral correspondiente al mes de marzo de 2011 así como su bitácora de seguimiento. ---
2. Análisis y en su caso, aprobación de la Lista de candidatos idóneos seleccionados por dicho Órgano Electoral a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales de los Distritos Electorales Uninominales 8, 11 y 25 con cabecera en San Pedro Cholula, Chiautla y Huauchinango, respectivamente, así como de los Consejos Municipales Electorales de los Municipios de San Jerónimo Tecuanipan, Ixcamilpa de Guerrero y Tlaola,

pertenecientes a las mencionadas demarcaciones distritales, que se instalarán con motivo del Proceso Electoral Extraordinario de esos Municipios, para que por conducto del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado sea sometido a consideración del Consejo General para su aprobación. -----

3. Asuntos generales. -----

Una vez sometido para su consideración el proyecto de orden del día, se aprueba por unanimidad de votos y se continúa con la sesión. -----

**Primer punto:** Los Integrantes de esta Comisión, realizan las observaciones pertinentes y tienen por presentado el informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral correspondiente al mes de marzo de 2011. -----

**Segundo punto:** Los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, analizan los listados de Aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales de los Distritos Electorales uninominales 8, 11 y 25 con cabecera en San Pedro Cholula, Chiautla y Huauchinango, respectivamente, así como de los Consejos Municipales Electorales de los Municipios de San Jerónimo Teruanipan, Ixcamilpa de Guerrero y Tlaola con la finalidad de analizar sus expedientes y elegir a los candidatos idóneos para ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales. Una vez analizados los expedientes de los aspirantes que superaron los tres filtros indicados en el Método aprobado por el Consejo General mediante el acuerdo CG/AC-013/11, los Integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO01/CPOE/180411** Con fundamento en el artículo 15 fracción I, incisos d) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en el Acuerdo CG/AC-013/11 aprobado por los Integrantes del Consejo General, los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral facultan a su Presidente para solicitar a la Secretaria General de este Instituto Electoral su apoyo con la finalidad de elaborar el Dictamen que emite la Comisión Permanente de Organización Electoral a través del cual aprueba la lista de candidatos idóneos seleccionados por dicho Órgano Electoral a ocupar



*los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales de los Distritos Electorales Uninominales 8, 11 y 25 con Cabecera en San Pedro Cholula, Chiautla y Huauchinango, respectivamente, así como de los Consejos Municipales Electorales de los Municipios de San Jerónimo Tecuanipan, Ixcamilpa de Guerrero y Tlaola, pertenecientes a las mencionadas demarcaciones distritales que se instalarán con motivo del Proceso Electoral Extraordinario de esos Municipios. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----*

Siendo las trece horas del día dieciocho de abril de dos mil once y con el objetivo de elaborar el dictamen a presentarse por los Integrantes de esta Comisión Permanente, se declara por unanimidad de votos un receso a la presente sesión hasta las quince horas del presente día. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las quince horas del día dieciocho de abril de dos mil once, se reanuda la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y se continua con el segundo punto del orden del día aprobado.-----

El Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral presenta el proyecto de dictamen y propone a los Integrantes de esta Comisión Permanente el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO02/CPOE/180411** Con fundamento en el artículo 15, fracción I, incisos d) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, al Acuerdo CG/AC-013/11, aprobado en sesión ordinaria de Consejo General el día primero de abril del presente año, los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el *Dictamen que emite la Comisión Permanente de Organización Electoral a través del cual se aprueba la lista de candidatas idóneas seleccionados por dicho Órgano Electoral a ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales de los Distritos Electorales Uninominales 8, 11 y 25 con Cabecera en San Pedro Cholula, Chiautla y Huauchinango, respectivamente, así como de los Consejos Municipales Electorales de los Municipios de San Jerónimo Tecuanipan, Ixcamilpa de Guerrero y Tlaola, pertenecientes a las*

mencionadas demarcaciones distritales que se instalarán con motivo del Proceso Electoral Extraordinario de esos Municipios, para que por conducto del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado sea sometido a consideración del Consejo General para su aprobación, así como su anexo, para los efectos legales a que haya lugar. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

**Tercer Punto:** En uso de la palabra el Presidente de esta Comisión Permanente propone realizar las observaciones a los siguientes documentos: -----

- Lineamientos para la clasificación e integración del archivo documental de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2011 y ----
- Lineamientos para la clasificación e integración del archivo documental de los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2011. ----

Siendo las quince horas con cuarenta minutos del día dieciocho de abril de dos mil once, los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban por unanimidad de votos declarar un receso a la presente sesión, y reanudarla el próximo jueves veintiocho de abril a las trece horas, con la finalidad de analizar los Lineamientos para la clasificación e integración del archivo documental de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2011 y los Lineamientos para la clasificación e integración del archivo documental de los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2011. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas del día veintiocho de abril de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres de la calle Boulevard Atlixco de la Colonia Benisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron con la finalidad de realizar sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y por invitación de esta Comisión se presentó: -----

MTRO. MIGUEL C. LUNA MENDOZA

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

-----  
Permanente continuaron con Asuntos Generales. -----

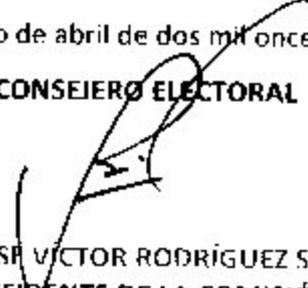
Una vez realizadas las observaciones que los Integrantes de esta Comisión Permanente consideraron pertinentes, se tienen por vistos los documentos: -- -----

- Lineamientos para la clasificación e integración del archivo documental de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2011 y -----
- Lineamientos para la clasificación e integración del archivo documental de los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2011. -----

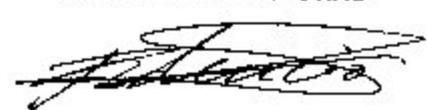
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, siendo las catorce horas del día veintiocho de abril de dos mil once. -----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

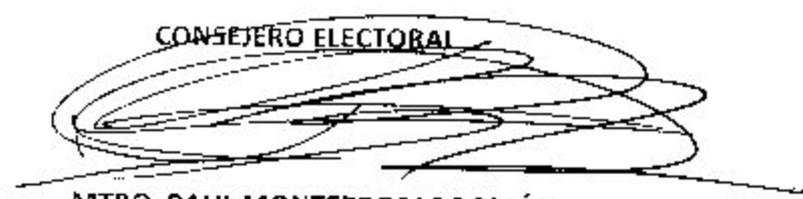


MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN